

## Niegan fren a 'regalazo'

VÍCTOR FUENTES

El Ministro Jorge Pardo Rebolledo rechazó ayer suspender la reforma que otorgó facultades a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para nombrar unilateralmente a los principales funcionarios y operar con ellos múltiples actividades del órgano.

Pardo admitió a trámite una controversia constitucional promovida por consejeros del INE que impugnan la reforma del pasado 14 de octubre a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE).

Sin embargo, el Ministro negó la suspensión solicitada por los inconformes.

La reforma al artículo 45 quitó al Consejo General del INE la facultad de aprobar los nombramientos de Direcciones Ejecutivas, que ahora Taddei puede realizar por su cuenta.

